

El Concejo Municipal, considerando:

Que hizo ayer 50 años que el 27 de junio de 1973 el presidente Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, decretó la disolución del Parlamento y la instalación de un Consejo de Estado, mediante el Decreto N.º 464/973.

Que la noticia se interpretó por igual en todos lados como “Golpe de Estado en Uruguay” (enmarcado en el Plan Condor para América Latina)

Que en nuestro país había palabras “prohibidas” y en esa instancia, en el mencionado decreto, se prohibió expresar que el golpe de estado tenía propósitos dictatoriales.



Que la Convención Nacional de Trabajadores (dando cumplimiento a una decisión resuelta en 1964) llamaba, ese mismo día, a la Huelga General con ocupación de los puestos de trabajo. Que fueron miles las personas protagonistas de la Huelga General (obreras y obreros, empleadas y empleados, estudiantes). Que se sostuvo durante muchos días y culminó el 9 de julio con una manifestación por la Av. 18 de Julio, duramente reprimida. No obstante, la resistencia a la Dictadura nunca cesó.

Que la dictadura cívico-militar dejó:

- más de 10.000 presas y presos políticos
- 197 desapariciones forzadas
- 122 asesinatos y apropiaciones de menores
- más de 380.000 personas en el exilio (político y/o económico)
- más de 4.500.000.000 de dólares de deuda externa
- 14 % de desempleo
- 66 % de inflación
- caída del 50 % del salario real

Que todavía en dictadura, ya desacreditada internacionalmente y siempre condenada en el Uruguay, cuando aún quedaba un “duro” camino por recorrer, se realizó el 27 de octubre de 1983 un acto frente al Obelisco, bajo la consigna: “Por un Uruguay Democrático sin Exclusiones”.

Que ese acto que constituyó, por la presencia de unas 400.000 personas, en “Un Río de Libertad” y concluyó con las siguientes palabras: “Compatriotas: proclamemos bien alto y todos juntos, para que nuestro grito rasgue el firmamento y resuene de un confín a otro del terruño, de modo que ningún sordo de esos que no quiere oír, diga que no lo escuchó:

¡Viva la libertad!  
¡Viva la república!  
¡Viva la democracia!”

El Concejo Municipal declara:

**¡NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO!  
¡NUNCA MÁS DICTADURA!**

Se vota: unanimidad (4 en 4)

Se mociona para que se envíe la precedente declaración a la Junta Departamental de Montevideo y a la Intendencia de Montevideo.

Se vota: unanimidad (4 en 4)